**NOTA COMPROMISO Y ACEPTACIÓN**

**Al Coordinador de la Unidad Ejecutora**

**Del Programa Piloto para la Transformación Digital – BCIE/2274**

**Sr. Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa**

**Lic. Tomás CANOSA ARGERICH**

**S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_) con domicilio XXXXXXXXX,  me **comprometo y acepto** el cumplimiento de las siguientes consideraciones en virtud a lo que a continuación se detalla :

* El objetivo general del llamado es formar una masa crítica de especialistas y facilitadores en tecnologías 4.0 a fin de contar con profesionales que puedan capacitar a empresarios y trabajadores para transitar el proceso de transformación digital hacia la Industria 4.0.
* El Programa realiza una convocatoria pública para seleccionar a los/las postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. La selección de los/las postulantes estará a cargo del Programa en virtud de la pertinencia de la formación e idoneidad del postulante.
* Se otorgarán becas para la realización de diplomaturas, especializaciones, trayectos formativos y cursos de formación, dictados por instituciones de reconocida trayectoria, que inicien su cursada entre los meses de febrero y junio 2023.
* EL programa ortorgará una beca equivalente al pago de la matrícula y cuotas para la realización de la Diplomatura XXXXXX, dictada por la XXXXXXX, de acuerdo a lo establecido por las Bases de la Convocatoria aprobada por Disposición XXXXXX realizada por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa a través del Programa Piloto Para la Transformación Digital de las Pymes Argentina – 2270-0.

En virtud de lo expuesto, el/la candidato (en adelante “El Beneficiario/a”) acepta dicho beneficio, que se regirá por los siguientes puntos:

1. El/la Beneficiario/a declara conocer y aceptar las Bases de la Convocatoria aprobadas por Disposición N° XXXX.
2. El Programa transferirá a la institución educativa seleccionada por el beneficiario el dinero destinado a las ayudas económicas mediante uno o dos desembolsos. Cada desembolso cubre los costos de la totalidad de la capacitación o el porcentaje que se apruebe. Adicionalmente, el Programa podrá transferir a los/as beneficiarios/as, aquellos montos sobre cursos iniciados de modo previo a la aprobación de su postulación, y que fueran abonados por el/la postulante; previa presentación de las facturas y/o comprobantes de pago.
3. La Institución Educativa presentará un informe académico y económico de medio término ante el Programa. Estos informes son un requisito necesario para dar curso a la siguiente desembolso en caso de corresponder.
4. El Beneficiario/a declara conocer la metodología utilizada por el Programa para las transferencias de los montos de ayuda económica destinados al cursado de sus estudios.
5. El Beneficiario/a entiende que a partir de la incorporación como alumno de la capacitación, y por su calidad de beneficiario/a del Programa, todas las cuestiones inherentes a la administración del mismo serán tratadas en primera instancia con la institución y, si resultara necesario, la institución elevará las consultas ante el Programa para tratar las diversas cuestiones que se presenten.
6. El Beneficiario/a se compromete a mantener la regularidad de cursada de la capacitación vinculada a la percepción de la ayuda económica otorgada por el Programa: Ello implica cumplir con un porcentaje de asistencia a las clases del SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%), durante el período destinado a la percepción de la ayuda económica, comenzando desde el inicio del ciclo lectivo y al finalizar el mismo.
7. El/la Beneficiario/a se compromete notificar por TAD la finalización de la cursada, adjuntando el correspondiente certificado de finalización o documento afín emitido por la institución educativa.
8. En caso de incumplimiento de alguno de los puntos precedentes el Beneficiario/a entiende que el PROGRAMA puede tomar las medidas que considere correspondientes, pudiendo en consecuencia suspender o excluir al Beneficiario/a del Programa y/o exigir el reintegro del dinero otorgado.

FIRMA

ACLARACIÓN

D.N.I.

C.A.B.A., \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_de 2018